Página 1 de 1	PROCESO: PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 2PP-FR-0015		
Fecha: 05-02-2015	NOTIFICACIÓN DE RETIRO	
Versión: 1		

En MEDELLÍN - ANTIOQUIA, a los dos (02) días del mes de Enero de dos mil veintitres (2023) en el GRUPO TALENTO HUMANO MEVAL se nótifica personalmente al señor IJ. ZAPATA HINCAPIE ADRIAN DOMINGO identificado con la cédula de ciudadania No. 70955024 del contenido de la Resolucion No. 04407 del 16 de Diciembre del 2022 , por el cual se retira del servicio activo a un personal de NIVEL EJECUTIVO de la Policía Nacional por SOLICITUD PROPIA de conformidad con lo establecido en el articulo: articulo 54,55 numeral 1 y 56 del decreto ley 1791 de 2000.

Una vez leído el contenido de la Resolucion No. 04407 del 16 de Diciembre del 2022 se hace entrega gratuita de una fotocopia del mismo.

De igual forma se le hace saber que cuenta con sesenta días a partir de la presente notificación para realizar los exámenes médicos por retiro de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto 1796 del 2000.

Se hace entrega de una copia del acta de la Junta No. de fecha

Firma notificado:

IJ. ZAPATA HINCAPIE ADRIAN DOMINGO
GRADO NOMBRES Y APELLIDOS
C.C. No. 70955024

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES **CALLE 94A NO 63A-80**

BARRIO **TRICENTENARIO** CIUDAD **MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

TELEFÓNO **5059864** CELULAR No. **3135368436**

CUENTA DE AHORROS **X** CORRIENTE No. **1069007110512**

ENTIDAD **BANCOLOMBIA**

CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACIONES **azhabogado@hotmail.com**

*No colocar el correo electrónico institucional ya que sera desactivado el dia de su retiro

AUTORIZO NOTIFICACIONES AL CORREO ELECTRONICO SI **X** NO

PT. FABER ANDRES GARCIA AGUDELO
RESPONSABLE NOTIFICACIONES DE RETIRO
Funcionario Notificador

Generado por: faber.garcia

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO ASESORIA JURIDICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA MEVAL

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

COAGE-ASECO - 3.1

Medellín, 09 de noviembre de 2022

Señor (a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Medellín

Asunto: referencia laboral y experiencia profesional

Por medio del presente, amablemente indico que el señor Intendente Jefe ADRIAN DOMINGO ZAPATA HINCAPIE, identificado con cédula de ciudadanía 70955024, laboró en esta asesoría jurídica de seguridad y convivencia desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 4 de noviembre de 2022 momento cuando solicitó el retiro voluntario de la institución.

El citado servidor se ha destacado por trabajar de forma honesta y responsable, donde desarrolló las siguientes actividades:

- Obró como jefe encargado de esta dependencia en varias oportunidades.
- Brindó apoyo jurídico en la proyección de respuesta acciones constitucionales.
- Asesoró y acompañó jurídicamente al mando en la toma de decisiones institucionales para la prevención del daño antijurídico.
- Asesoró jurídicamente y capacitó al personal policial en procedimientos complejos en materia penal, policiva, administrativa, ambiental y de protección a la infancia y la adolescencia, en aras de garantizar el debido proceso en las actuaciones del cuerpo uniformado.
- Entre otras tantas tareas inherentes a su cargo y nivel de responsabilidad

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

.

CALLE 48 45-58
Teléfono: 590590 ext. 31366
meval.aseco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PTI PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL





CENTRO AUTOMATICO DE DESPACHO O 123 DE LA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

EL SUSCRITO SUPERVISOR (A) CENTRO AUTOMATICO DE DESPACHO O 123

HACE CONSTAR

Que el Señor(a) IJ ZAPATA HINCAPIE ADRIAN DOMINGO Identificado con CC 70955024 laboró en esta Institución desde el 01-04-2003 hasta el 02-01-2023 fecha en la cual se causó su retiro del servicio activo por Solicitud Propia mediante Resolucion Nro 04407 de fecha 16-12-2022

Se expide la presente constancia a los 2 días del mes de Enero de 2023.....

Subcomisario DAGOBERTO GONZALEZ CALDERIN

Supervisor (A) Centro Automatico De Despacho O 1

ELABORO : SC GONZALEZ CALDERIN DAGOBERTO

EL SUSCRITO JEFE GRUPO ADMINISTRACIÓN HOJAS DE VIDA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R

Que el Señor (a) IJ. ZAPATA HINCAPIE ADRIAN DOMINGO identificado con C.C. No. 70.955.024, presta sus servicios en la Policía Nacional desde el 1 de noviembre de 2002 y a la fecha tiene un tiempo de servicio de 20 Años, 1 Meses, 17 Días*.

La presente constancia se expide a solicitud del señor (a) IJ. ZAPATA HINCAPIE ADRIAN DOMINGO el lunes, 19 de diciembre de 2022.



Capitan NESTOR DAVID SANCHEZ CASTAÑEDA
Jefe Grupo Administracion Historias Laborales

* Este Tiempo de servicio es susceptible de variación de conformidad con los antecedentes documentales que reposan en su historia laboral.

CERTIFICADO LABORAL

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DE BASTIÓN SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) **ADRIÁN DOMINGO ZAPATA HINCAPIÉ** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **70955024** laboró en esta empresa desde el día 10 de noviembre de 2022, desempeñándose como **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO;** devengando mensualmente **$2.924.000** incluyendo el subsidio de transporte y apoyo económico de rodamiento de vehículo, bajo un contrato a **Término Fijo**, su vínculo laboral finaliza el día 22 de agosto de 2023; el motivo del retiro fue **RENUNCIA VOLUNTARIA.**

La persona antes mencionada se encuentra a Paz y Salvo de todo concepto con la empresa.

Esta certificación se expide en la ciudad de Medellín el día 31 de agosto de 2023 a petición del interesado.

Nota:
Las verificaciones de las referencias se contestan los martes y jueves de 2:00 pm a 4:00 pm.

*****Conserve el original, sólo se emite una vez*****

Atentamente.

BASTIÓN
SEGURIDAD PRIVADA LTDA
NIT.900575813-3
RECURSOS HUMANOS

CAROLINA VILLA MONTOYA
Directora de Talento Humano
BASTIÓN SEGURIDAD PRIVADA LTDA

Resolución 20174100068177 de 2017, Resolución 20203700098607 de 2020
SuperVigilancia
RED DE APOYO

Powered by CamScanner

FAIPP S.A.S.
Asesorías e Interventorías

Medellín, 10 de noviembre de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificado Laboral

Respetados señores:

Certificamos que el señor, **ADRIÁN DOMINGO ZAPATA HINCAPIÉ,** identificado con cédula de ciudadanía 98.568.168 de Envigado (ANT), Trabajó en la empresa ASESORIAS E INTERVENTORIAS FAIPP S.A.S NIT 900.568.940-1 con un contrato por prestación de servicios desde el **1 de diciembre de 2022**; desempeñando el cargo de **ASESOR JURÍDICO,** hasta el **31 de octubre de 2024.**

Motivo retiro: RENUNCIA VOLUNTARIA

FUNCIONES: Representar y apoderar la empresa en asuntos: CIVILES, COMERCIALES, LABORALES Y TRIBUTARIOS.

Si requieren información adicional con gusto se brindará en el teléfono 604 6054505

Atentamente,

YHON EDINSON DIAZ ALVARINO
C.C 1.128.045.622
Director de Recursos Humanos

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 1171-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADRIÁN DOMINGO ZAPATA HINCAPIÉ
CEDULA DE CIUDADANÍA: 70.955.024

PERFIL: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B
FECHA DE INICIO: 6 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de noviembre del 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses y 15 días.
LUGAR DE EJECUCIÓN: Marinilla
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $38.431.050
VALOR MENSUAL: $4.521.300,00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE)
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 3 de marzo de 2024
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE LA ARL: 03 de marzo de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 196224 del 01 de marzo de 2024

El día 6 de marzo de 2024 en la ciudad de Marinilla, Antioquia se reunieron **VIVIANA PATRICIA MEJÍA CADAVID**, en su calidad de supervisor del contrato y **ADRIÁN DOMINGO ZAPATA HINCAPIÉ,** en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 1171 de 2024**

Se firma en Marinilla para los fines pertinentes el día 06 de marzo de 2024.

VIVIANA PATRICIA MEJÍA CADAVID
REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS – SUPERVISOR

ADRIÁN DOMINGO ZAPATA HINCAPIÉ
70.955.024
CONTRATISTA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6019958
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(28/02/2024 4:27:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1171-2024
Objeto del contrato	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS. Perfil: PROFESIONAL_UNIVERSITARIO_TIPO_B
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	255 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	18/11/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ADRIAN ZAPATA

COLOMBIA, Medellín
Número de documento 70955024

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ADRIAN DOMINGO ZAPATA HINCAPIE	BANCOLOMBIA	Ahorros	10697110512

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ADRIAN DOMINGO ZAPATA HINCAPIE* ***Fecha de aprobación:*** *29/02/2024 1:45:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *William Perez Castañeda* ***Fecha de aprobación:*** *29/02/2024 8:22:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 1 día de tiempo transcurrido *(28/02/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 19/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6019958
Proveedor ADRIAN DOMINGO ZAPATA HINCAPIE
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones ORIP zipaquira
Ubicación CO-CUN-25899 - Zipaquirá
País COLOMBIA

Departamento Cundinamarca
Municipio Zipaquirá
Dirección ORIP zipaquira
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MARINILLA	COLOMBIA > Antioquia > Marinilla

1 CO1.PCCNTR.6019958

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
38.431.050,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111601	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B 1	1,00	UN	38.431.050,00		
1	80111601	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B 2	1,00	UN	38.431.050,00		
1	80111601	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B 3	1,00	UN	38.431.050,00		
1	80111601	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B 4	1,00	UN	38.431.050,00		
1	80111601	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B 5	1,00	UN	38.431.050,00		
1	80111601	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B 6	1,00	UN	38.431.050,00		
1	80111601	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B 7	1,00	UN	38.431.050,00		
1	80111601	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B 8	1,00	UN	38.431.050,00		
1	80111601	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B 9	1,00	UN	38.431.050,00	38.431.050,00	38.431.050,00
1	80111601	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B 10	1,00	UN	38.431.050,00		
1	80111601	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B 11	1,00	UN	38.431.050,00		
1	80111601	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B 12	1,00	UN	38.431.050,00		
1	80111601	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B 13	1,00	UN	38.431.050,00		
1	80111601	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B 14	1,00	UN	38.431.050,00		
1	80111601	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO A	1,00	UN	43.338.015,00		
1	80111601	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B	1,00	UN	49.709.190,00		

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CONDICIONES ADRIAN ZAPATA- FIRMADO.pdf	CONDICIONES ADRIAN ZAPATA- FIRMADO.pdf	(detalle)
☐	DOCUMENTOS AZ.zip	DOCUMENTOS AZ.zip	(detalle)
☐	IDONEIDAD ADRIAN ZAPATA.pdf	IDONEIDAD ADRIAN ZAPATA.pdf	(detalle)
☐	L. HOJA DE VIDA SIGEP ADRIAN ZAPATA HINCAPIE (1).pdf	L. HOJA DE VIDA SIGEP ADRIAN ZAPATA HINCAPIE (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Paz o asociado al Acuerdo de Paz			
Destinación del gasto	Inversión		
Fuente de los recursos:			**Valor**
	Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
	Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
	Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
	Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	38.431.050
		Total 38.431.050	
Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑Sí ☐No		
Código de autorización			
Código unidad/subunidad ejecutora	12-04-00-000		

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	56824	CDP	Generado	631.081.905 COP		12-04-00-000	Editar

Saldo de CDP	631.081.905 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	No validado
Fecha de consulta SIIF	28/02/2024 12:22 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

ADICIÓN No. 001 Y PRÓRROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1171-DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y FAVOR DE ADRIAN DOMINGO ZAPATA HINCAPIECON C.C 70.955.024

No.	**1171**	**Año:**	**2024**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007- 0**		
Ordenador del gasto	**WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**		
Identificación:	**16.656.408 de Cali**		
Contratista:	**ADRIAN DOMINGO ZAPATA HINCAPIE**		
Identificación:	**C.C No. 70.955.024**		
Perfil:	**PROFESIONAL_UNIVERSITARIO_TIPO_B**		
Honorarios Mensuales:	**$ 4.521.300,00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE)**		
Dependencia:	**DELEGADA DE TIERRAS**		

CONSIDERACIONES DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICATORIO	
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: Delegada de Tierras Perfil: Profesional_Universitario_Tipo_B
2) Plazo inicial:	El término de ejecución del presente contrato será de: El término de ejecución del presente contrato será inicialmente de **8 meses y 15 días**. En todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2024. En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo
3) Valor Inicial con todas las adiciones:	El valor total del contrato es hasta por la suma de **$ 38.431.050,00 (TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS MCTE)**
4) Fecha de Acta de Inicio	6 de marzo de 2024
5) Oficio que soporta la solicitud	Oficio del 29 de agosto de 2024, suscrito por **MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMAN**, Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierra
6) Valor a adicionar y prórrogar	Se adiciona el Contrato en un valor de **TRES MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($3.014.200,00),** suma que no supera el 50% del valor inicial del Contrato. Se prorroga el Contrato por el término de **veinte (20) días, desde el 21 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2024,**
7) Disponibilidad Presupuestal	El valor de la adición y prórroga solicitada se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR de la vigencia fiscal **2024** para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 109524 – Rubro:** C-1204-0800-3-10306A-1204006-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN REGISTRAL PARA LA POLÍTICA DE TIERRAS NACIONAL del (24) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).
8) Fundamentos Legales	Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Así mismo, la adición cumple con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el sentido de que la adición no sobrepasa el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del Contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICIÓN No. 001 Y PRÓRROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1171-DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y FAVOR DE ADRIAN DOMINGO ZAPATA HINCAPIECON C.C 70.955.024

CLÁUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA	
1) Prórroga:	Se prorroga el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1171 de 2024 por el término de veinte **(20) días** contados a partir del **21 de noviembre 2024** y hasta el **10 de diciembre de 2024**.
2) Adición:	El valor de la presente adición del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1171 de 2024 es por la suma de **TRES MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($3.014.200,00)** Adicionando por este valor al CRP No 196224
3)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II y legalizado con la expedición del registro presupuestal. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición.
4) Póliza y ARL	**Póliza:** El Contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más. **ARL:** El Contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
5) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El Contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: Rubén Darío Jiménez Giraldo, Direccion Contratación
Revisó: Héctor Iván Suarez, Direccion Contratación
Revisó y aprobó: Ramiro Alejandro Cardona A (DIRECTOR DE CONTRATACIÓN)
Dany Luz Orozco Franco (ASESORA DESPACHO)
Aprobó transaccionalmente: William Pérez Castañeda (ORDENADOR DEL GASTO)

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co